

## **ACTA DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2023.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, del Estado de Campeche, siendo las 14:00 horas del día 30 de agosto de 2023, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, ubicada en calle privada del Fovi No. 34, colonia héroes de Chapultepec (FOVI) entre avenida Resurgimiento y avenida Fernando Montes de Oca C.P. 24030. **Se reunieron La Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA Ing. Nuria Leon Tolentino, El Representante del Gobierno del Estado el Ing. Abraham Guzmán Ugalde, Encargado de la Dirección de Sanidad e Inocuidad Vegetal de la secretaría de Desarrollo Agropecuario y La Instancia Ejecutora: Ing. Gaspar Chi Queh, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:**

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
  - 3.1. Llevar a cabo el ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO respecto a las proposiciones de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/005/2023 correspondiente a la adquisición del concepto "ACEITE MINERAL".
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### **1. REGISTRO DE ASISTENTES**

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

#### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

La Ing. Nuria Leon Tolentino, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Campeche, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

**ACTA DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2023.**

**3. ASUNTOS A TRATAR**

**3.1. Llevar a cabo el ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO respecto a las proposiciones de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/005/2023 correspondiente a la adquisición del concepto "ACEITE MINERAL".**

Como antecedente la Coordinadora Administrativa del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, C.P. Manuela del Rosario Cob Sulub, presenta el resultado de la Investigación de Mercado del concepto "ACEITE MINERAL".

Con fecha 25 de julio 2023 se enviaron los siguientes oficios de solicitud de cotización: CESV-E/334/2023 a María Victoria Sobrevilla Moreno; CESV-E/335/2023 a AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO, S.A. DE C.V.; CESV-E/336/2023 a Silvia Garduño Bernabe (PARGROW) y CESV-E/337/2023 a Guillermina Martínez Camacho (GARIN AGROINSUMOS), con la finalidad de realizar la investigación de mercado del concepto de "ACEITE MINERAL", obteniéndose el siguiente resultado:

| NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO | CANTIDAD         | GUILLERMINA MARTINEZ CAMACHO | MARIA VICTORIA SOBREVILLA MORENO | SILVIA GARDUÑO BERNABE | AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO SA DE CV |
|----------------------------|------------------|------------------------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| ACEITE MINERAL             | UNIDAD DE MEDIDA |                              |                                  |                        |                                       |
|                            | LITROS           | SUBTOTAL                     | SUBTOTAL                         | SUBTOTAL               | SUBTOTAL                              |
|                            |                  | \$748,800.00                 | \$546,000.00                     | \$604,500.00           | \$464,100.00                          |
| Costo antes de IVA         |                  | \$748,800.00                 | \$546,000.00                     | \$96,720.00            | \$464,100.00                          |
| IVA                        |                  | 0.00                         | 0.00                             | 0.00                   | 0.00                                  |
| TOTAL                      |                  | \$748,800.00                 | \$546,000.00                     | \$701,220.00           | \$464,100.00                          |

|                     |
|---------------------|
| Mediana Costo Total |
| \$623,610.00        |

Con fecha 11 de agosto 2023 se enviaron vía correo electrónico los siguientes oficios de invitación: CESV-E/373/2023 a María Victoria Sobrevilla Moreno; CESV-E/374/2023 a Silvia Garduño Bernabe (PARGROW); CESV-E/375/2023 a AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO, S.A. DE C.V.; CESV-E/376/2023 a Guillermina Martínez Camacho; CESV-E/377/2023 a Genaro Guillén Mendoza y CESV-E/383/2023 a CYR AGROQUÍMICA, S.A. DE C.V. con la finalidad de invitarlos a participar en el procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CESV/ITP/005/2023 correspondiente a la adquisición del concepto "ACEITE MINERAL". Adicionalmente, se publicó la convocatoria y las bases de dicho procedimiento en la página <http://cesavecamoficial.com.mx/>, así como también en la página <https://osiap.org.mx/senasica/>.

En la etapa de la Junta de aclaraciones para la convocatoria de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/005/2023 correspondiente a la adquisición del concepto "ACEITE

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**ACTA DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2023.**

MINERAL”; el plazo para el envío de preguntas concluyó el día 19 de agosto del presente, plazo en el cual no fue recibida ninguna pregunta por parte de los proveedores.

En la etapa de Presentación, Apertura y Evaluación de las proposiciones, fue recibida información de los proveedores AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S DE RL DE CV y César Daniel Garza Valtierra, de los cuales fue aceptada la propuesta del proveedor AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S DE RL DE CV para la determinación del fallo correspondiente, debido a que cumplió con la totalidad de las especificaciones contenidas en las bases de INVITACIÓN CESV/ITP/005/2023 “ACEITE MINERAL” y desechada la propuesta del proveedor César Daniel Garza Valtierra, ya que no cumplió con las características técnicas citadas en las bases anteriormente mencionadas.

Debido a que en esta sesión solo se tuvieron la participación de dos proveedores, y solo una propuesta susceptible de análisis; de conformidad con el artículo TREGESIMO OCTAVO, fracción II quinto párrafo de los LINEAMIENTOS TECNICOS ESPECIFICOS PARA LA OPERACION DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIOS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUICOLA Y PESQUERA, los integrantes del CAS acordaron continuar con el procedimiento.

De la propuesta que fue aceptada se realizó el siguiente análisis, del cual se tiene el siguiente cuadro comparativo:

| REQUERIMIENTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | AGRO TECNICAS<br>NUTRICIONALES, S DE RL<br>DE CV |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>Ingrediente activo, tipo de formulación y composición:</b> Aceite mineral; concentrado emulsionable, con una concentración mínima del 95% y mínimo 840 gramos de ingrediente activo/litro.                                                                                                                                           | SI                                               |
| Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de cítricos, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).                                                                                                                                         | SI                                               |
| Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de cítricos y contra la plaga <i>Diaphorina citri</i> , dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo). | SI                                               |
| Copia simple legible del registro y la certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo).                                                                                                                                                                           | SI                                               |
| Copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso en el cultivo de cítricos y contra la plaga <i>Diaphorina citri</i> , dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes Bases.                                                                                                       | SI                                               |

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

**ACTA DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2023.**

| REQUERIMIENTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S DE RL DE CV               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, para asegurar el suministro en los tiempos indicados, origen y calidad del producto | SI                                                       |
| Vigencia de caducidad no menor a 18 meses a partir de la entrega del producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI                                                       |
| Costo unitario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 138.86                                                   |
| Costo total                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 541,554.00                                               |
| Cantidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 3,900.00                                                 |
| Tiempo de Entrega                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Antes del 10 de septiembre 2023                          |
| Condiciones de Pago                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Conforme a las bases de invitación                       |
| Presentación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Envases de 1 litro                                       |
| Unidad de Medida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Litros                                                   |
| Cobertura territorial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | De conformidad con el anexo 1 de las bases de invitación |

**4. ASUNTOS GENERALES**

Ninguno

**5. DICTAMEN (ES)**

**DICTAMEN XXV CAS-2023-001**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios acuerdan realizar la adquisición para la partida 1 ACEITE MINERAL con el proveedor AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S DE RL DE CV la cantidad de 3,900 litros para el proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), por un monto de 541,554.00 (Quinientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), una vez realizada el análisis de la documentación recibida.

**DICTAMEN XXV CAS-2023-002**

Con base en el dictamen DICTAMEN XXV CAS-2023-001, realizamos en este acto la NOTIFICACION DEL FALLO de las bases de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/005/2023 correspondiente a la adquisición del concepto "ACEITE MINERAL", para conocimiento de los participantes, interesados y público en general, por lo cual se publicará la presente acta en la página oficial del CESAVECAM <http://cesavecamoficial.com.mx/>, así como en la página <https://osiap.org.mx/senasica/>, por lo que los integrantes de este Comité acuerdan validar satisfactoriamente el presente acto, dejando constancia del mismo en esta acta que se levanta para tal fin.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**ACTA DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2023.**

**6. CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:47 horas del día 30 de agosto de 2023, se da por concluida la XXV Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, firmando los que en ella intervienen.

**POR EL SENASICA**



**ING. NURIA LEON TOLENTINO**  
*Representante Estatal Fitozoosanitaria y de  
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA*

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO**



**ING. ABRAHAM GUZMAN UGALDE**  
*Encargado de la Dirección de Sanidad e Inocuidad  
Vegetal*

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA**

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE**



**ING. GASPAR CHI QUEH**  
*Gerente*

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA XXV SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EJERCICIO FISCAL 2023.